

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
COMISIÓN MÉDICA DE LA REGIÓN
SANTIAGO SUR

CON ESTA FECHA

26 ABR 2023

FECHA MÁXIMA DE APELACIÓN 25/04/2023
Fecha de Dictamen 24/03/2023
Dictamen N° 024.4184/2023
Sesión N° 107

DICTAMEN EJECUTORIADO
~~DICTAMEN DE INVALIDEZ~~
SOLICITUD DE PENSIÓN AFP
TRABAJADOR AFILIADO

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR AFILIADO

NOMBRES : ELIZABETH DEL CARMEN RAMOS CASTILLO
R.U.T. : 11866466-3 CED. IDENTIDAD: 11866466-3
DIRECCIÓN : PASAJE ARICA N°423 DEPTO. POBL. :
0 CIUDAD : Santiago TELÉFONO :
COMUNA : SAN JOAQUÍN
EMPLEADOR :
DIRECCIÓN : N° : DEPTO.
COMUNA : CIUDAD :
A.F.P. : Habitat
DIRECCIÓN : Providencia 1909
COMUNA : PROVIDENCIA CIUDAD : Santiago
CIA. ASEGURADORA DE INVALIDEZ : ASOCIACIÓN DE ASEGURADORES DE CHILE A.G. Compañías de
seguros del contrato N° 8
DIRECCIÓN : LA CONCEPCIÓN 351 CIUDAD : SANTIAGO
COMUNA : PROVIDENCIA
ENTIDAD PAGADORA SUBSIDIO:
DIRECCIÓN: COMUNA : CIUDAD :

VISTOS: La Solicitud de Pensión de Invalidez del afiliado ya individualizado, de fecha 05/09/2022, los antecedentes e informes médicos consignados en el Expediente de Calificación de Invalidez N° 507926, y su comparecencia ante esta Comisión médica con fecha 11/11/2022, de acuerdo a los artículos 4° y 11° del D.L. N° 3.500, de 1980.

ESTABLECE:

Impedimento
DIABETES MELLITUS IR. -E10
HTA-I10

Menoscabo de la capacidad de trabajo: 87.0 (Igual o Mayor de 2/3)

CONSIDERANDO:

Que, las enfermedades alegadas como invalidantes, provocan una pérdida de la capacidad de trabajo mayor a los dos tercios;

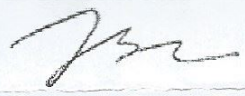
POR LO TANTO ACUERDA: Aceptar invalidez definitiva total, a contar del 05/09/2022

DEVENGAMIENTO DE LA PENSIÓN: La invalidez para efectos del goce de la pensión respectiva, se devenga a contar del 05/09/2022 fecha de presentación de la solicitud de pensión, o a contar del día siguiente del término de la licencia médica vigente a la fecha en que quede ejecutoriado el dictamen, según corresponda.

OBSERVACIONES:


Dr(a). JULIO BERMUDEZ RODRIGUEZ

SECRETARIO


Dr(a). Inés Barquin De La Cuadra

PRESIDENTE

NOTIFICACION:

- Afiliado
- Administradora de Fondos de Pensiones
- Compañía Aseguradora de Invalidez
- Entidad Pagadora de Subsidio
- Superintendencia de Pensiones
- Archivo

